

## Arauca, abril cinco de dos mil veinticuatro

RADICADO: 2021-00070-00

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO

**DEMANDANTE: NORIDA CASTRO MARTINEZ** 

DEMANDADO: YONNY DANILO SOLIMANDI CORREA

FIJAR COMO NUEVA FECHA DE AUDIENCIA EL 16 DE MAYO DEL 2024 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, la que se llevará a cabo en armonía con lo dispuesto en los artículos 372 y 373 del C.G.P, dentro del presente proceso, de manera VIRTUAL, en virtud a que,

Diligencia que no se llevó a cabo, el 21 de noviembre de 2023, por dificultades del demandado para acceder a la plataforma.

Advertir a las partes y sus apoderados que, si no comparecen a la audiencia, se les impondrá una multa de cinco (05) salarios mínimos legales mensuales vigentes, que quien, no pueda asistir a la audiencia, deberá acreditar la fuerza mayor o el caso fortuito y presentar excusa.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE** 

BLANCA YOLIMA CARO PUERTA JUEZ

Nathalia